



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 036 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 23 MAR. 2009

VISTOS:

El Informe N° 012-2009-GRC/GRDS/LRN de fecha 16 de marzo de 2009, emitido por el Arquitecto Responsable del Proyecto de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa; el Informe N° 019-2009-GRC/GRDS-OCF de fecha 16 de marzo de 2009 emitido por el Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social Productivo "CONSTRUYENDO PERÚ"; el Informe N° 075-2009-GRC/GRDS/OTDSPIOPEPYME de fecha 17 de marzo de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo primero de la Resolución Gerencial Regional N° 218-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS, de fecha 26 de junio de 2008, se aprobó el **EXPEDIENTE TÉCNICO** del Proyecto cofinanciado denominada "MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS A.H.M. PASAJE BAQUIJANO PROVINCIA CALLAO – CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL" según las Adendas N° 003 y N° 004 al Convenio de Ejecución de Proyecto N° 15-0025-12-PR; mediante Ejecución Presupuestaria Directa, en un plazo de cincuenta y tres (53) días hábiles, por los importes que a continuación se detallan:

| DENOMINACIÓN DEL PROYECTO | COSTO TOTAL DEL PROYECTO | FINANCIAMIENTO POR EL COFINANCIAMIENTO | FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA | PLAZO |
|--|--------------------------|--|-----------------------------|-----------------|
| MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS A.H.M. PASAJE BAQUIJANO PROVINCIA CALLAO – CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL | S/. 76,620.98 | S/. 73,060.98 | S/. 3,560.00 | 53 DIAS HABILES |

Que, asimismo con Resolución Gerencial Regional N° 291-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 11 de setiembre de 2008, se aprobó con efecto anticipado, por setenta y cuatro (74) días hábiles, la Ampliación de Plazo para la ejecución del Proyecto citado, según Convenio de Ejecución de Obra N° 15-0025-12 PR a fin de cumplir con la Liquidación y culminación del Proyecto, lo que no implica el incremento del monto presupuestal asignado;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 007-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 20 de enero de 2009, se aprobó con efecto anticipado al 29 de diciembre de 2008, la Ampliación de Plazo para la ejecución del Proyecto citado, siendo la nueva fecha de termino de la obra el día **13 de marzo de 2009**, a fin de cumplir con la Liquidación y culminación del Proyecto, sin alterar el marco presupuestal asignado;



Que, con Informe N° 012-2009-GRC/GRDS-LRN de fecha 16 de marzo de 2008, emitido por el Arquitecto Responsable del Proyecto, solicita se apruebe, en vías de regularización, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** del Proyecto: "MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS A.H.M. PASAJE BAQUIJANO PROVINCIA CALLAO – CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL"; aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 218-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS, sin incrementar el marco presupuestal aprobado, incrementándolo a un total de veinticinco (25) días hábiles, que se computan hasta el 31 de MARZO de 2009, para el efecto lo sustenta mencionado que dicha ampliación, se debe a la demora en la entrega de desembolso y falta de cofinanciamiento, quien ha dejado constancia de la necesidad de efectuar la ampliación de plazo en la cuaderno de obra, asimismo cabe precisar que lo indicado en líneas se encuentra concordante con el Informe N° 19-2009-GRC/GRDS/OCP de fecha 16 de marzo de 2009, emitido por el Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social Productivo "CONSTRUYENDO PERÚ";

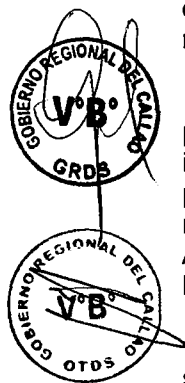
Que, asimismo, el Responsable sustenta la ampliación se sustenta en la expedición de la **ADENDA N° 008** del Convenio de Ejecución del Proyecto N° 15-0025-12-PR de fecha 27 de febrero de 2009, de la Obra citada, suscrita por el "**PROGRAMA**" y el "**ORGANISMO EJECUTOR**", por el cual acordaron ampliar el plazo por veinticinco (25) días útiles, siendo la fecha de término de la Obra el 31 de MARZO de 2009, acciones que no implican una ampliación presupuestal ni modificación del expediente técnico;

Que, consecuentemente, el Responsable señala que la Ampliación de Plazo acotada, requiere ser atendida a fin de cumplir con el saldo de las metas físicas equivalente al 41.68 % y la meta financiera equivalente al 40 % del Proyecto, según el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, que se detalla en Anexo N° 01 y, que debe ser aprobado con la presente resolución, comprendiendo un plazo de ejecución de veinticinco (25) días hábiles, que se computan del 25 de febrero hasta el 31 de marzo de 2009. Por otro lado indica que no pudo solicitar la ampliación de plazo en forma oportuna excediéndose el acto administrativo respectivo, por causas ajenas a su voluntad, tal como lo describe en el citado informe;

Que, mediante documento de Vistos, el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa; da conformidad a lo solicitado por el responsable del Proyecto, solicitando se apruebe con efecto anticipado la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** del Proyecto, aprobado Resolución Gerencial Regional N° 218-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 26 de junio de 2008, sin incrementar el marco presupuestal aprobado, comprendiendo un plazo de ejecución de veinticinco (25) días hábiles, que se computan del 25 de febrero hasta el 31 de marzo de 2009, de acuerdo a la Adenda N° 08 de fecha 27 de febrero de 2009;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la Ampliación de Plazo para la ejecución del Proyecto, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre si; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido numeral 17.2 del artículo 17° y 201° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, y la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG – Norma que regula la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa;

Que, asimismo conveniente señalar que las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución de la actividad, deberá tener en cuenta la aplicación de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 su Reglamento y sus modificatorias, para lo que resulte pertinente;





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 036 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas por el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008, contando con el visto de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa;

SE RESUELVE:

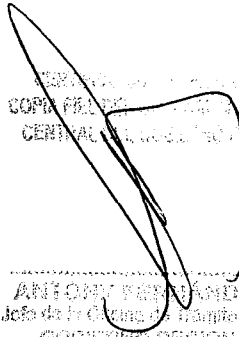
ARTICULO UNICO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos y con efecto anticipado, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** del Proyecto: "MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS A.H.M. PASAJE BAQUIJANO PROVINCIA CALLAO – CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL", cofinanciado mediante **CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO N° 15-0025-12-PR**, aprobado con Resolución Gerencial Regional N° 218-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 26 de junio de 2008, sin incrementar el marco presupuestal, por un total de veinticinco (25) días útiles, siendo el nuevo termino de obra el **31 de MARZO de 2009**, según **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** que ANEXO N° 01 debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
GIOCÓNDA TRIPI MORALES
Gerente Regional de Desarrollo Social

.....
COPIA PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


.....
ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD

Obra : Mejoramiento Instalaciones Deportivas A.H.M. Pasajes BAQUIJANO Provincia Callao-Callao
Provincia Constitucional

| ACTIVIDADES /ACCIONES | AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCION |
|---|--|
| | 25 DIAS HABILES |
| | 25 DE FEBRERO DEL 2009 AL 31 DE MARZO 2009 |
| SE REALIZO LO SIGUIENTE : TRABAJOS PRELIMINARES: LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO NORMAL. TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL. DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO KK DE SOGA. MOVIMIENTO DE TIERRA ; EXCAVACION DE ZANJAS Y/O ZAPATAS HMAX<=1M EN TERRENO NORMAL. CORTE SUPERFICIAL EN TERRENO SEMI ROCOSO HASTA 0.20M PROFUNDIDAD. ELIMINACION DE MAT. EXCED. C/VOLQUETE CARGIO MANUAL D<=5KM | X |
| CONCRETO SIMPLE: CONCRETO C:H 1:12+30% PG PREPARACION DE MEZCLA MANUAL INC CURADO. SOBRECIMIENTO MEZCLA 1:8 CEM-HOR 25% P.M. MAX 6". LOSA DEPORTIVA - CONCRETO F'c= 140 KG/CM2 E=4" C/EQUIPO INC CURADO. PISO DE CONCRETO F'c=140 KG/CM2 DE E=2 CON COLOR. CONCRETO ARMADO. COLUMNAS DE CONCRETO F'c=175 KG/CM2 CON MEZCLADORA INC CURACION. GRADAS Y/O ESCALINATAS CONCRETO F'c=140 KG/CM2. GRADAS Y/O ESCALINATAS CONCRETO F'c=140 KG/CM2 | X |
| ALBAÑILERIA: MURO DE LADRILLO KK DE SOGA C:A MEZCLA 1:5 E=1.5 CM. PUERTA CONTRAPLACADA 35MM. C/TRIPLAY DE 4MM + MARCO CEDRO. COLUMPIOS (COLOCACION DE SUMINISTROS) PINTURA. INSTALACIONES SANITARIAS. AREAS VERDES | X |

